



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2011
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE H. CABORCA, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de H. Caborca

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de H. Caborca.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de H. Caborca.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de H. Caborca, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo	\$178,021
Bancos/Tesorería	1,585,482
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	559,851
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	18,863,984
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	19,461,496

TOTAL CIRCULANTE \$40,648,834

NO CIRCULANTE (Nota 1)

Inversiones Financieras a Largo Plazo	26,062,299
Terrenos	34,073,674
Edificios no Habitacionales	25,608,520
Mobiliario y Equipo de Administración	6,206,925
Equipo de Transporte	19,399,137
Equipo de Defensa y Seguridad	780,708
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	11,628,528
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	271,922
Activos Diferidos	641,110

TOTAL NO CIRCULANTE \$124,672,823

PASIVO

CIRCULANTE (Nota 2)

Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$11,986,342
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	53,996,038
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	14,649,774
Provisiones a Corto Plazo	641,110

TOTAL CIRCULANTE \$81,273,264

NO CIRCULANTE (Nota 3)

Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	22,492,980
---	------------

TOTAL NO CIRCULANTE \$22,492,980

TOTAL PASIVO \$103,766,244

HACIENDA PÚBL./PATRIM.

Aportaciones	97,969,413
Resultados de Ejercicios Anteriores	(17,013,737)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(19,400,263)

TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. \$61,555,413

SUMA ACTIVO

\$165,321,657

SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.

\$165,321,657

Cuentas de Orden

ACREEDORAS

Bienes Bajo Contrato o Comodato	6,420	Contrato de Comodato por Bienes	6,420
Deudores por Impuesto Predial	46,319,741	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	46,319,741
Deudores por Solares	2,725,256	Ingresos por Recuperar Deudores por Solares	2,725,256



Notas al Balance General

- Nota 1 Derivado de las disposiciones en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Municipio efectuó un ajuste en el ejercicio 2012 eliminando el saldo de la cuenta 1210 Inversiones Financieras a Largo Plazo por \$26,062,299 afectando por este mismo importe el resultado del ejercicio anterior.
- Nota 2 El Pasivo Circulante por \$81,273,264 está integrado por adeudos con Proveedores Por Pagar a Corto Plazo con diversas casas comerciales y prestadores de servicios por \$11,986,342; Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo por \$53,996,038 compuestos por Acreedores Diversos por servicios prestados al Ayuntamiento por \$42,645,357, y con el Gobierno del Estado, por \$11,350,681, correspondiente a Anticipos a Cuenta de Participaciones; Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo por \$14,649,774 y Provisiones a Corto Plazo por \$641,110.
- Nota 3 El Pasivo No Circulante por \$22,492,980, se integra por un crédito de BANOBRAS por \$17,826,313, destinado para el pago de la deuda con FAPES y por un crédito con BANOBRAS para la compra de recolectores por \$4,666,667.

La disminución en préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo por \$981,758 corresponde a la amortización del crédito de BANOBRAS destinado al pago de la deuda con FAPES por \$181,758, y por la amortización de la deuda con BANOBRAS para la compra de recolectores por \$800,000.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$30,693,305
Derechos	9,412,905
Productos	964,317
Aprovechamientos	13,238,580
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	79,250,098
Participaciones y Aportaciones	144,895,290
Total de Ingresos	\$278,454,495
Egresos	
Servicios Personales	\$108,103,840
Materiales y Suministros	17,016,414
Servicios Generales	38,379,744
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	98,062,248
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,668,353
Inversión Pública	15,062,676
Participaciones y Aportaciones	5,027,936
Deuda Pública	11,533,547
Total de Egresos	\$297,854,758
DESAHORRO	(\$19,400,263)

Nota: El Desahorro que presenta el Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, por \$19,400,263, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho Desahorro se encuentra soportado en el saldo inicial de la cuenta de Bancos y en el incremento de las cuentas de Proveedores Por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de H. Caborca, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.50 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 50 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 62.77% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 63 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

af

l

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

- **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -6.97% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.07 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 7 centavos.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.23 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de H. Caborca mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2011, el Municipio de H. Caborca presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de H. Caborca fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto modificado por \$36,725,082, reflejándose en los capítulos de Impuestos, Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales), y Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos Modificado Aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$25,644,731	0	25,644,731	30,693,305	5,048,574	20
Derechos	9,322,969	0	9,322,969	9,412,905	89,936	1
Productos	1,971,300	0	1,971,300	964,317	(1,006,983)	(51)
Aprovechamientos	6,389,832	301,374	6,691,206	13,238,580	6,547,374	98
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	65,216,520	0	65,216,520	79,250,098	14,033,578	22
Participaciones y Aportaciones	132,882,687	0	132,882,687	144,895,290	12,012,603	9
Ingresos Ordinarios 100%	\$241,428,039	301,374	241,729,413	278,454,495	36,725,082	15
Total ingresos	\$241,428,039	301,374	241,729,413	278,454,495	36,725,082	15

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XVI, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

(b) Oficio No.1541, de fecha 2 de Marzo de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores al presupuesto modificado por \$5,048,574, que representa el 20%, reflejándose principalmente en los conceptos de Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, con una variación del 807%, debido a que se presentaron mas circos en la ciudad de los que se tenían contemplados, además de recibirse ingresos por uso de las máquinas de video juegos que no se tenían estimados para este período; en Impuesto Predial, con una variación de 14%, debido a que algunos contribuyentes se presentaron a regularizar sus adeudos de ejercicios anteriores y otros por el pago



del mismo ejercicio 2011; en Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 289%, debido a que los contribuyentes solicitaron la revalidación de placas 2011 y por el apoyo de la Agencia Fiscal local al solicitar el certificado de no adeudo de infracciones para el canje de láminas; y en Impuestos Adicionales, con una variación del 84%, por el incremento en los cobros de varios conceptos en derechos que no se tenían estimados.

• **Productos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores al presupuesto modificado por \$1,006,983, que representa el 51%, principalmente en Mensura, Remensura, Deslinde o Localización de Lotes, con una variación del 81%, debido a que no se cuenta con terrenos para la venta, sólo se brinda servicio a las personas que están regularizando sus documentos por operaciones realizadas con anterioridad y en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 47%, debido a que no se han concretado las compras de terreno para reserva territorial y poder atender solicitudes de venta de lotes a la ciudadanía.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo, se obtuvieron ingresos superiores al presupuesto modificado por \$6,547,374, que representa el 98%, básicamente en los conceptos de Multas, con una variación de 81%, debido a que los contribuyentes acudieron a pagar la tenencia y revalidación de placas, además de cobrarse las multas rezagadas; en Donativos, con una variación de 257%, por registrarse un recurso del Gobierno del Estado; en Reintegros, con una variación del 178%, en virtud de que se recibió una cantidad de parte de la aseguradora con la que se contrató el seguro de vida al personal sindicalizado y por la reclasificación de recursos de Fondos Ajenos como ingresos propios que no se tenían contemplados; y en Aprovechamientos Diversos, con una variación del 41%, debido a que se incrementó el número de personas que solicitaron el pasaporte mexicano y por los permisos de carga y descarga en la vía pública.

J

• **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales).** En este rubro se obtuvieron ingresos superiores al presupuesto modificado por \$14,033,578, que representa el 22%, reflejándose en el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento con una variación del 40%, por los servicios prestados a los usuarios.

af

• **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos superiores al presupuesto modificado por \$12,012,603, que representa el 9%, reflejándose en los conceptos de Participaciones Estatales, con una variación del 21%; en IEPS a las Gasolinas y Diesel, con una variación de 15%; Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, con una variación de 1% y en Programa SUBSEMUN, con una variación del 100%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 47.96% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 48 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$1,642.61 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4	Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 6 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 61.58% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 62 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 9.04 como puntaje promedio en este apartado.

af J
X ce H my B



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$30,608,046, reflejándose principalmente en los capítulos de Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales, por el saldo inicial de la cuenta de Bancos y en el incremento de las cuentas de Proveedores por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Concepto	Presupuesto inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$96,499,642	29,844,692	20,600,247	105,744,087	108,103,840	(2,359,753)	(2)
Materiales y Suministros	12,480,465	4,665,934	2,285,602	14,860,797	17,016,414	(2,155,617)	(15)
Servicios Generales	18,132,296	22,789,310	5,399,263	35,522,343	38,379,744	(2,857,401)	(8)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	80,345,344	5,680,854	6,279,446	79,746,752	95,275,669	(15,528,917)	(19)
Gasto Corriente 87%	\$207,457,747	62,980,790	34,564,558	235,873,979	258,775,667	(22,901,688)	(10)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,806,614	0	395,845	2,410,769	2,786,579	(375,810)	(16)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,333,250	4,041,157	1,296,077	4,078,330	4,668,353	(590,023)	(14)
Inversión Pública	6,432,176	1,879,296	3,226,220	5,085,252	15,062,676	(9,977,424)	(196)
Participaciones y Aportaciones	8,229,087	0	0	8,229,087	5,027,936	3,201,151	39
Gasto de Inversión 9%	\$18,801,127	5,920,453	4,918,142	19,803,438	27,545,544	(7,742,106)	(39)
Deuda Pública 4%	\$15,169,165	0	3,599,870	11,569,295	11,533,547	35,748	1
Total de Egresos 100%	\$241,428,039	68,901,243	43,082,570	267,246,712	297,854,758	(30,608,046)	(11)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 9, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 13, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2011.



2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$297,854,758; es decir se observó una variación del 11%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$267,246,712, lo que representa \$30,608,046, mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$2,359,753, que representa el 2%, del presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Sueldos, con una variación del 1%, debido a que fue mayor el número de días adicionales del personal que laboró fuera de horario, por trabajos en Obras Públicas, Seguridad Pública y otras Dependencias, aunado a la alta nómina de nuevos empleados; en Honorarios, con una variación del 102%, por la contratación de servicios para trabajos de asesoría externa para la Dependencia de Presidencia Municipal, por el diseño e implementación del Plan Municipal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia y por las diferentes asesorías en las dependencias, las cuales no se tenían contempladas en el presupuesto; en Gratificación de Fin de Año, con una variación del 10%, por pagarse aguinaldos que no se tenían considerados en el presupuesto; en Cuotas Por Servicios Médico del ISSSTESON, con una variación del 3%; y en Pagos por Defunción, Pensiones y Jubilaciones, con una variación del 3%, debido a que el departamento de Recursos Humanos a la fecha no elaboró las nóminas de pago por cuotas al ISSSTESON y en Otras Prestaciones, con una variación del 4%, por las prestaciones al personal sindicalizado y debido a que se registró y provisionó el 10% de la aportación municipal para el fondo de ahorro para el retiro de funcionarios al término de la Administración.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$2,155,617, que representa el 15%, con relación al presupuesto modificado, principalmente en Combustibles, con una variación de 2%, debido al incremento de salidas fuera del Municipio para gestionar recursos para la realización de obras y por los constantes recorridos de las unidades de Seguridad Pública; en Vestuario y Uniformes, con una variación del 363%, por adquirirse uniformes y calzado para los elementos de Seguridad Pública que no se tenían estimados y en Prendas de Protección Para Seguridad Pública y Nacional, con una variación del 100%, por adquirirse chalecos que no se tenían contemplados en el presupuesto.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$2,857,401, que representa el 8%, con relación al presupuesto modificado, reflejándose principalmente en las partidas de: Servicio de Alumbrado Público, con una variación del 7%, debido a que se registró el consumo de energía eléctrica de la caseta de vigilancia, Casa de la Cultura extensión La Huerta, Delegación y Edificio Provisional; en Servicios de Capacitación, con una variación del 89%, por el pago de evaluación de varios elementos dentro del Programa de SUBSEMUN que no se tenían contemplados en el presupuesto; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 18%, por otorgarse servicio a unidades que se adquirieron con recursos del SUBSEMUN y reparaciones generales de vehículos de las diferentes dependencias; en Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales, con una variación de 12%, debido a que se pagaron paquetes publicitarios, entrevistas y publicaciones en varios periódicos locales así como difusión del informe de Gobierno Municipal; en Viáticos, con una variación del 12%, debido a que se incrementó el número de salidas fuera de la ciudad y por la comprobación de gastos que no se tenían estimados; y en Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación de 5%, debido a que se realizaron eventos que no se tenían contemplados principalmente por los festejos del 6 de abril, por nuevos eventos y por mas tiempo de duración de las festividades.



· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se erogaron recursos por \$98,062,248, aplicados de la siguiente forma:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$95,275,669 por apoyos otorgados a diversos Organismos e Instituciones como son: DIF Municipal, Cuerpo de Bomberos, Equipo de Fútbol Profesional Héroes de Caborca, Equipo de Basquetbol Los Berrendos, Fideicomiso Turístico Rojos de Caborca, Instituto Sonorense de Cultura, Club Deportivo Héroes de Caborca, Hospital Básico, Cruz Roja, poblado Sierra Viva, Ejidos, apoyo a los Organismos Paramunicipales, Ayudas Sociales a Personas, Becas Educativas y Fomento Deportivo, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$2,786,579, los cuales se destinaron a la adquisición de un camión escolar y al Programa de Desayunos Escolares.

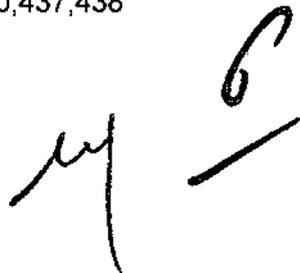
· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$4,668,353, destinándose a la adquisición de: Muebles de Oficina y Estantería; Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información; Otros Mobiliarios y Equipo de Administración; Cámaras Fotográficas y de Video; Automóviles y Camiones; Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial; Equipo de Comunicación y Telecomunicación; Equipo de Generación Eléctrica; Aparatos y Accesorios Eléctricos; Herramientas; y Refacciones y Accesorios Mayores.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$15,062,676 los cuales fueron destinados a supervisión y a la realización de 43 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, infraestructura básica de salud y educativa, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios y espacios públicos.

af

· **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se registraron \$5,027,936 los cuales fueron destinados a la ejecución de 4 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal y electrificación. Asimismo, se ejercieron recursos en traspasos a otras cuentas bancarias, impartición de cursos, talleres, estímulos y campañas.

· **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$11,533,547, mismos que se integran de la siguiente manera:

	Amortizaciones:		\$10,437,438	
	Pago de la deuda reestructurado con FAPES	\$181,758		
	Pago del crédito con BANOBRAS por compra de recolectores	800,000		
	Anticipo por Participaciones para gasto corriente	2,655,680		
	Anticipo por Participaciones para pago de Aguinaldos	6,800,000		
				
				



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Pago de Intereses:		\$1,096,109
Pasivo Reestructurado de FAPES	694,782	
Intereses del crédito con BANOBRAS por compra de recolectores	401,327	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.27% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%	Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$251,483 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395	Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 6.75% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 7 centavos se invirtieron en obra pública.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%	Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$247.09 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de H. Caborca recaudó \$133,559,205 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 15% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 15 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.34 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Municipio de H. Caborca, Sonora.



2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$43,454,767, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$8,408,623, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$3,588,811, que representa el 43%, Obra fuera del Ramo 33 por \$1,390,000, que representan el 16%, Traspasos a otras cuentas bancarias \$3,420,000, que equivalen al 40%, y Gastos Financieros por \$1,040 representando el 1%, dando un total de \$8,399,851. El egreso de \$8,399,851, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$8,408,623, determinándose una diferencia por \$8,772, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 12600054089 de Scotiabank, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal** . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 44% fueron aplicados en la ejecución de 4 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal y electrificación.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal** . El 56% restante corresponde a traspasos a otros fondos, impartición de cursos, talleres, estímulos y campañas, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$35,183,361, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$31,520,856, que representa el 88%, pago de Pasivos \$3,528, equivalente al 1%, Traspasos a otras cuentas bancarias por \$3,607,000, que representa el 10% y Gastos Financieros \$7,307, equivaliendo al 1%, dando un total de \$35,138,691. El egreso de \$35,138,691, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$35,183,361, determinándose una diferencia por \$44,670, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2011 en la cuenta bancaria número 12600093505 de Scotiabank, S.A.



- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 88% en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 1% en pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 10% en traspasos a otras cuentas bancarias.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$7,307 correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 58.58% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 59 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 10.23% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 10 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.03 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de H. Caborca no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de su metas programadas, beneficiando a la población en programas de participación en los sectores de Infraestructura, Servicios Públicos, Seguridad Pública, Deporte, Bienestar Social, Salud, Educación, entre otros.

af

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

- **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 86% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 59.20% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

[Firma]

ce

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Municipio de H. Caborca, Sonora.



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.22 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$13,253,388 y los Egresos a \$14,156,049 representando un Desahorro de \$902,661.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$85,800, que representa el 0.65%, Productos por \$1,807,080, que representa el 13.63%, Aprovechamientos por \$757,793, que representa el 5.72%, Ingresos Extraordinarios por \$10,602,715, que representa el 80%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$8,996,090, que representa el 63.55%, Materiales y Suministros por \$1,291,599, que representa el 9.12%, Servicios Generales por \$885,381, que representa el 6.25%, Transferencia de Recursos Fiscales por \$2,944,122, que representa el 20.80% y Bienes Muebles e Inmuebles por \$38,857, que representa el 0.28%, del total.

4.2 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$64,856,730 y los Egresos a \$58,250,989 representando un Ahorro de \$6,605,741.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$38,191,231, que representa el 58.88%, Productos por \$714,309, que representa el 1.10%, Aprovechamientos por \$4,700,413, que representa el 7.25% e Ingresos Extraordinarios por \$21,250,777, que representa el 32.77%, del total.



Los Egresos se conforman por Gastos de Administración por \$20,299,775, que representa el 34.85% y Gastos de Operación por \$37,951,214, que representa el 65.15%, del total.

4.3 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (CMCOP)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$3,794,278 y los Egresos a \$1,487,852 representando un Ahorro de \$2,306,426.

Los Ingresos se conforman por Ingresos Extraordinarios por \$3,794,278, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo por \$1,487,852, que representa el 100%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó un importe de \$9,160 correspondiente a cheques devueltos que presentan una antigüedad superior a 3 años, sin que a la fecha de la revisión el 22 de junio de 2012 se hayan realizado los trámites administrativos o legales para su recuperación.

1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó un importe de \$135,132, por adeudos (pagarés) por concepto de impuesto predial los cuales además de carecer de aval presentan antigüedad superior a 6 años, sin que se haya llevado a cabo el Procedimiento Administrativo de Ejecución.

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1131: Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo y se observó



un saldo de \$163,566, por concepto de compra de un automóvil el cual a la fecha de la revisión no ha sido registrado en el Activo No Circulante del Sujeto de Fiscalización.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó un importe de \$957,771, debido a que no se han enterado a la Secretaría de Hacienda Estatal, las retenciones por concepto de aportaciones a la Unison y a CECOP que se efectúan a los contribuyentes al momento de efectuar el pago de sus contribuciones.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2160: Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Programa HABITAT en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$2,350,000, generando además productos financieros por \$34,018, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Programa hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando pendiente por restituir \$2,384,018.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2160: Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observó que no se localizaron pólizas de diario y de cheques por \$291,200.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2160: Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observaron pólizas de egreso con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$231,940, pagadas con recursos del Programa HABITAT.

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2160: Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observó que se otorgó un anticipo para la compra de un camión recolector de basura por \$200,000, según transferencia bancaria del 28 de diciembre de 2011 realizada de la cuenta 0676599985 de Banorte, S.A., utilizada para el manejo y control de los recursos del Programa HABITAT, sin que a la fecha de conclusión de la revisión el 22 de junio de 2012, se haya recibido el camión en mención o reintegrado el importe a la Tesorería de la Federación.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión de la obra pública NC2-780: Construcción de Complejo Deportivo 6 de Abril 1ra. Etapa en la Localidad de Caborca, por un importe de \$8,605,619, ejecutada con recursos Propios y Federales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.



- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública NC2-1167: Remodelación del Gimnasio Municipal en la Localidad de Caborca, por un importe de \$971,076, ejecutada con Recursos Federales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente técnico incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución.
- 1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas FOPAM 01/2011: Pavimentación de Circuito Retorno Bicentenario, FOPAM 03/2011: Pavimentación de Calle Bizani entre Avenida N y M en la Colonia Agronómica y FOPAM 04/2011: Pavimentación de Calle 7ma. entre Avenidas A y 27 de Agosto de la Colonia El Alto, por un importe de \$9,670,269, ejecutadas con Recursos Federales del Programa Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM), mediante la modalidad de Contrato se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas FIDEM 15/10: Rehabilitación de Red de Agua Potable en Calle Aguascalientes entre Avenidas Escuadrón 201 y Durazno y FIDEM 16/10: Rehabilitación de Red de Agua Potable en Calle Michoacán entre Boulevard Aviación y Avenida Limón, Avenida Chihuahua entre Boulevard Aviación y Bordo y Calle Yucatán entre Julián Amezcua y Bordo, por un importe de \$52,725, ejecutadas con Recursos Federales del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de Entidades y Municipios (FIDEM), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.13 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública ME001: Pavimentación de Calle 21 entre Avenida Quiroz y Mora y avenida Pedro Gastelúm y Pedro Gastelúm entre calles 21 y 26, en la localidad de Caborca, por un importe de \$2,798,528, ejecutada con Recursos del programa HABITAT, mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, incumplimiento del plazo de ejecución y se detectó un concepto pagado no instalado por \$754,446.
- 1.14 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública ME002: Pavimentación en Calle 33 Bis entre Avenidas Santa Bárbara y Santa Cecilia y Avenida Santa Cecilia entre Calle 33 Bis y Prolongación Bulevar Aviación, en la Localidad de Caborca, por un importe de \$1,322,548, ejecutada con Recursos Federales del programa HABITAT, mediante la modalidad de Contrato, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución y se detectó un concepto pagado no instalado por \$499,996.
- 1.15 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública ME003: Pavimentación en Avenida Las Animas entre Comandancia Municipal y Calle 34 en la Localidad de Caborca, por un importe de \$4,257,239, ejecutada con Recursos Federales del programa HABITAT, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, incumplimiento del plazo de ejecución y se detectó un concepto pagado no instalado por \$1,490,950.



- 1.16 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública EMF002: Remodelación de Parque La Aviación en la Localidad de Caborca, por un importe de \$2,283,073, ejecutada con Recursos del Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP), mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente técnico incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución.
- 1.17 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública EMF004: Rehabilitación de Plaza de Armas en la Localidad de Caborca, por un importe de \$2,040,526, ejecutada con Recursos del Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP), mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, incumplimiento del plazo de ejecución y se detectaron conceptos pagados no instalados por \$581,289.
- 1.18 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública EMF005: Remodelación de Parque Infantil Pueblo Viejo en la localidad de Caborca, por un importe de \$1,011,938, ejecutada con Recursos del Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP), mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente técnico incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución.

Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo

- 1.19 Al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta 2233: Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo se observó una diferencia de \$1,840,684 en el saldo del adeudo con BANOBRAS crédito M008 8925, entre lo informado por la Secretaria de Hacienda del Estado por \$19,666,997 y lo registrado por el Ayuntamiento subcuenta 2210 0002: BANOBRAS crédito 8925 por \$17,826,313.

Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.20 Al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores se observó que se registraron movimientos deudores por \$56,437 y acreedores por \$4,626,850 de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Estado de Ingresos y Egresos

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.21 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$980,948 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.
- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que el Sujeto de Fiscalización pagó indebidamente durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 a Funcionarios y Empleados un Sobresueldo del 10% correspondiente al Fondo de Ahorro para el Retiro de Funcionarios de Primer Nivel por un importe de \$682,699, contraviniendo la prohibición expresa establecida en el artículo 28 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.



- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron gastos presuntamente improcedentes debido que se pagaron multas, actualizaciones y recargos por la presentación extemporánea de las declaraciones mensuales del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al período de noviembre del 2010 a julio 2011 ante el Servicio de Administración Tributaria por \$243,014.
- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$141,846.
- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de diario sin evidencia documental del gasto por \$53,500.
- 1.26 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 61404-01: Mantenimiento de Calles, Raspado de Caminos y Bacheo, por un importe de \$981,224, ejecutada con Recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.27 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión de la obra pública 62201-01: Construcción de Barda Perimetral en su Primer Etapa en Comandancia de Seguridad Pública en la Localidad de Caborca, por un importe de \$303,280, ejecutada con recursos Federales del Programa de Subsidios para la Seguridad Pública de los Municipios 2010 (SUBSEMUN 2010), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.
- af 1.28 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 62201-02: A04/11 Construcción del Centro Antirrábico en la Localidad de Caborca por un importe de \$397,332, ejecutada con Recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.29 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 61211-02: Suministro y Colocación de Material Sintético en Áreas de Pista de Atletismo de la Localidad de Caborca y 61415-01: Construcción de Cancha de Usos Múltiples en Parque Deportivo La Esperanza en la Localidad de Caborca, por un importe de \$2,513,920, las cuales se encontraban concluidas y ejecutadas con Recursos Propios, mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.30 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 62201-03: Construcción de Módulo de Seguridad Pública Municipal y Delegacional, y 62202-01: Mejoramiento y Ampliación de la Comandancia de Seguridad Pública Municipal y Delegacional (segunda etapa), por un importe de \$642,016, las cuales se encontraban concluidas y ejecutadas con Recursos Federales del Programa de Subsidios para



la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$151,392 y Subsidio al Empleo entregado de más por \$6,096.
- 1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que el Ayuntamiento otorgó un aumento de sueldos y dietas a integrantes del Ayuntamiento por un importe en el período de revisión de \$217,932, sin que hayan sido acordados por la Administración Municipal anterior.

Objetivos y Metas

- 1.33 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2011 y se observó que en las dependencias: Presidencia Municipal, Dirección de Compras y Recursos Humanos, Dirección de Servicios Públicos Municipales, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de 46,381 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 27,459, incumpliendo con 18,922 consistentes en: Efectuar limpieza y barrido de calles y avenidas pavimentadas (2,800), Adquisición de señalamientos preventivos (122), Impresión de manuales de prevención (3,000) y Realizar recorridos periódicamente por diversos sectores de la ciudad (13,000).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.34 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se realizaron trasposos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a otras cuentas de cheques a nombre del Municipio por \$3,700,000, de los cuales se reintegraron \$280,000 quedando un importe por reintegrar de \$3,420,000, generando productos financieros por \$105,254, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando un importe por reintegrar por \$3,525,254.



- 1.35 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que se ejercieron recursos en los conceptos DS004: Módulo de Promoción de Programas Sociales, DS005: Estímulos a Prestadores del Servicio Social, DS006: Estímulos a Promotores Comunitarios, DS011: Campaña de Salud Bucal, DS013: Curso de Inglés Intermedio, DS014: Curso de Inglés Nivel 2, DS015: Curso de Computación, DS016: Curso de Computación Básico para Adultos, DS017: Curso de Cultura Belleza Avanzado, DS018: Curso de Cultura Belleza Avanzado, DS019: Curso Corte y Confección, DS020: Curso de Herrería Avanzado, DS021: Curso de Herrería Avanzado 2, DS023: Taller de Carpintería, DS024: Taller de Carpintería 2, DS025: Taller Avanzado de Artesanías, DS026: Curso de Cocina, ME006: Equipo del Centro de Desarrollo Comunitario, DS004: Módulo de Promoción de Programas Sociales, DS005: Estímulos a Prestadores del Servicio Social, DS006: Estímulos a Promotores Comunitarios, DS007: Estímulos a Adultos Mayores, DS008: Campaña de Prevención de Enfermedades Crónicas Degenerativas, DS009: Campaña de Atención a Personas con Problemas de Vista, DS012: Curso Sobre Nutrición y Salud, DS013: Curso de Inglés Intermedio, DS014: Curso de Inglés Nivel 2 y DS015: Curso de Computación por un importe de \$1,390,000, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.36 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$3,386.
- af 1.37 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se realizaron trasposos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) a otras cuentas bancarias por \$8,800,000, de los cuales se reintegraron \$5,193,000 quedando un importe de \$3,607,000, generando productos financieros por \$43,710, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando un importe por reintegrar por \$3,650,710.

5.2 Organismos Paramunicipales

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente,



hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$15,388 por concepto de sueldos y salarios.

Estado de Ingresos y Egresos

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que existe una diferencia de \$765,661, entre los ingresos recibidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) por concepto de transferencias y/o subsidios por \$10,602,715 y las transferencias realizadas por el Municipio por \$9,837,054.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2011 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y se observaron pólizas de cheques con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$18,000.
- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$100,761.

Revisión de Recursos Humanos

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y la entrega del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$58,320 y Subsidio al Empleo entregado de más por \$20,328.



ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.7 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Sujeto de Fiacalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente según el importe de las mismas por \$1,394,580, de acuerdo a los rangos y límites establecidos en el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2011.

2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó un gasto presuntamente impropcedente por \$4,000.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	43	\$37,094,694
No Cuantificadas	3	0
	<u>46</u>	<u>\$37,094,694</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$37,094,694. Esto representa el 12.45% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.94



como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 12 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	26	0	26
2009	38	1	37
2010	26	4	22

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.23	20%	1.05
Evaluación a la recaudación del ingreso	9.04	20%	1.81
Evaluación al ejercicio del gasto	5.34	20%	1.07
Evaluación a la administración de fondos	5.03	10%	0.50
Evaluación al cumplimiento de metas	5.22	10%	0.52
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	7.94	20%	1.59
EVALUACIÓN FINAL			6.54

af

l



VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de H. Caborca, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de H. Caborca, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]